

CONVOCATORIA DE COMPETICION

XXVII LIGA NACIONAL DE FUTBOL AMERICANO SERIE C (SENIOR MASCULINA)

Obligatoriamente, esta temporada 2020-2021 todos los equipos inscritos en cualquier competición nacional deberán seguir y cumplir sin excepciones tanto el PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA VUELTA DE COMPETICIONES OFICIALES DE AMBITO ESTATAL Y CARÁCTER NO PROFESIONAL elaborado por el CSD, como el PROTOCOLO DE REFUERZO CONTRA EL COVID-19 elaborado por FEFA. No obstante, estas normas están sujetas a modificación en función de la evolución de la pandemia, además de poder verse reforzadas por parte de las autoridades sanitarias competentes estatales, autonómicas o locales.

1. SISTEMA DE COMPETICION

- 1.1. La fase regular se disputará en modalidad 9x9 u 11x11 a criterio de la Federación Autonómica que tenga la gestión delegada de esta, y categoría Senior Masculino.
- 1.2. La fase final se disputará en formato 11x11 y categoría Senior Masculina.
- 1.3. Se jugará con el último reglamento FEFA vigente.
- 1.4. Para que la competición llegue a celebrarse deberá haber un mínimo de 2 equipos inscritos por Federación Autonómica.
- 1.5. Los derechos arbitrales, así como los gastos devengados de los mismos correrán a cargo del equipo local.

2. ESTRUCTURA DE COMPETICION

La competición se disputará en formato liga, y en función de los equipos inscritos, quedaría configurada de la siguiente forma:

Fase Regular: Distribuida en grupos heterogéneos por Federación Autonómica.

Fase Final: El sistema de playoffs se determinará una vez que finalice el plazo de inscripción y se conozcan tanto el número de grupos como de equipos inscritos.

3. REQUISITOS

- 3.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquier Federación Autonómica.
- 3.2. Para que un equipo con Federación Autonómica pueda inscribirse, esta antes debe haber aceptado el "Convenio de Gestión de Competiciones"
- 3.3. Si un equipo que pertenece a una federación territorial desea inscribirse pero esta no hubiera aceptado el Convenio de Gestión, deberá solicitar su inscripción en la federación territorial inscrita más próxima.
- 3.4. Si un equipo que no pertenece a ninguna federación territorial desea inscribirse, podrá solicitar su inscripción en la federación territorial inscrita más próxima.

- 3.5. Los equipos que no pertenezca a ninguna federación territorial podrán solicitar a FEFA la creación de un grupo autónomo, que estará compuesto al menos por 3 equipos.
- 3.6. Tener al corriente de pago la cuota de adhesión del club a FEFA (200,00 €)
- 3.7. Cualquier jugador deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- 3.8. Cualquier jugador menor de edad inscrito en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.
- 3.9. Se cumplirán en todo momento los requisitos mínimos exigidos en la Normativa de Competición vigente, atendiendo especialmente a:
 - ✓ Filmación de partidos y posterior subida al servidor. Sera obligatorio exclusivamente en playoffs. En fase regular se recomienda la grabación de partidos.
 - ✓ Presencia en la banda de técnicos titulados, homologados o validados por FEFA.
 - ✓ Certificado de equipamiento obligatorio.
 - ✓ Hora de inicio de los partidos.
 - ✓ Medidas y características del campo de juego.
- 3.10. Haber disputado la temporada anterior, alguna competición completa (o hasta su suspensión oficial y definitiva) ya sea territorial o nacional que deberá justificar mediante certificado de la correspondiente federación territorial.
- 3.11. Un Club que ya este disputando LNFA Serie A o Serie B podrá inscribirse en la competición pero los ascensos y descensos estarán condicionados a que nunca estén dos equipos del mismo club en la misma categoría. Los rosters serán completamente exclusivos no pudiendo incluir jugadores en ambas competiciones.
- 3.12. **¡Importante! Se cumplirá en todo momento con el PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA VUELTA DE COMPETICIONES OFICIALES DE AMBITO ESTATAL Y CARÁCTER NO PROFESIONAL elaborado por el CSD, como el PROTOCOLO DE REFUERZO CONTRA EL COVID-19 elaborado por FEFA.**

4. JUGADORES ADMITIDOS EN LA COMPETICIÓN

- 4.1. No se permitirán los jugadores "import" de nacionalidad USA, México, Canadá o Japón, salvo que sean residentes oficialmente acreditados.
- 4.2. Jugadores con nacionalidad española y extranjeros con nacionalidad distinta a las referenciadas en el punto anterior, sin límite.
- 4.3. La edad de participación en la competición se limita a jugadores nacidos en el año 2003 y anteriores.

5. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

El calendario de fase regular lo gestionara directamente la Federación Autonómica consensuado previamente con FEFA.

Quedan reservadas las siguientes fechas para la fase final de la competición:

- Semifinal..... 8/9 de mayo de 2021
- Final..... 22/23 de mayo de 2021

FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en esta convocatoria en función de los compromisos internacionales del Equipo Nacional, competiciones europeas de clubes y resto de competiciones nacionales.

La final se jugará en el campo del mejor clasificado en temporada regular de entre ambos finalistas. No obstante, FEFA se reserva el derecho de organizar la final en la sede que decida, y que, en cualquier caso, se notificará antes de finalizar la fase regular.

6. CONDICIONES DE ASCENSOS Y DESCENSOS

Al no existir número máximo de participantes en LNFA Serie B y Serie C, los criterios de ascensos y descensos para la LNFA Serie C son los siguientes:

- 6.1. Al no existir ninguna competición inmediatamente inferior, no habrá descensos de LNFA Serie C
- 6.2. El equipo campeón de LNFA Serie C tendrá la opción de ascender a LNFA Serie B la próxima temporada o continuar compitiendo en LNFA Serie C.
- 6.3. El equipo que obtenga dos títulos consecutivos de LNFA Serie C ascenderá obligatoriamente a Serie B al año siguiente de obtener el segundo título.
- 6.4. El equipo que obtenga tres títulos alternos de LNFA Serie C ascenderá obligatoriamente a Serie B al año siguiente de obtener el tercer título.
- 6.5. Estas condiciones de ascenso y descenso podrían verse modificadas en función de los equipos inscritos en LNFA Serie A, B y/o C. En cualquier caso, estas posibles modificaciones se notificarán una vez cerrados los plazos de inscripción de las competiciones implicadas.

7. INSCRIPCIÓN

Se establece el **13 de diciembre de 2020 a las 23:59** como fecha límite para que los equipos envíen el formulario de inscripción en la competición y el justificante de pago de la fianza, establecida en **500,00 €** que deberá ser abonada antes de la fecha arriba indicada. Los clubes que mantengan aun alguna fianza depositada en FEFA de la temporada anterior, deberán notificar esta situación antes de la fecha indicada para su regularización.

El pago de la fianza obliga al equipo inscrito a efectuar el resto de los pagos fijados de la competición.

Los clubes que no tengan la fianza sujeta a otras competiciones podrán solicitar su devolución una vez finalizada esta competición y hasta el 30 de junio de 2021. De no hacerlo antes de la fecha indicada, entenderemos que el club confirma su continuidad en la competición para la temporada siguiente, siempre que los méritos deportivos así lo respaldaran.

Se establece el **20 de diciembre de 2020** a las **23:59** como fecha límite para que las Federaciones Autonómicas envíen el calendario de la fase regular, y que los equipos envíen el justificante de pago de la inscripción de la competición, establecido en **400,00 €**, en los que está incluido lo siguiente:

- Inscripción de equipo en LNFA Serie C.

- Inscripción individual de todos los jugadores que vayan a disputar la competición.

Todas las inscripciones y pagos deberán gestionarse directamente con la Federación Autonómica en las fechas arriba indicadas. Esta, remitirá a FEFA el 21 de diciembre de 2020 la inscripción de todos los equipos incluidos en su grupo territorial, así como el calendario de fase regular y el justificante de pago de todos los conceptos (Adhesión del Club a FEFA, fianzas e inscripciones de equipo)

Al margen de los importes indicados anteriormente que han de ser abonados directamente a FEFA (Adhesión del Club, Fianza e inscripción), la Federación Autonómica correspondiente podrá aplicar los cargos (inscripción, gestión, etc.) que considere necesarios a cada club.

Envío de documentación: Toda la documentación solicitada (formularios de inscripción, justificantes de pagos, actas, calendarios, etc.), deberán enviarse antes de las **23:59** de los días límites fijados en cada caso a [fefas@fefas.es](mailto:fefa@fefas.es) y director-competiciones@fefas.es con copia a la Federación Autonómica a la que pertenezca cada equipo.

El incumplimiento de cualquier de los plazos establecidos tanto del envío de documentación como de los pagos, implicara la no inclusión o expulsión automática en la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

8. PALMARÉS DE LA COMPETICION

Ed.	Año	Campeón	Subcampeón
XXI	2015	Gijón Mariners	Alicante Sharks
XXII	2016	Osos Rivas	Las Rozas Black Demons
XXIII	2017	Camioneros de Coslada	Alicante Sharks
XXIV	2018	No convocada	
XXV	2019	No convocada	
XXVI	2020	No convocada	